


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 3 de 2020			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Motivo y/o Evento Consejo Curricular		Hora de Finalización: 1:00 p.m.	
Lugar: Sala de reuniones oficina 608		Fecha: 20 de abril de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	ORTGTNAT. FTRMADO
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor Consejero	ORTGTNAT. FTRMADO
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor Consejero	ORTGTNAT. FTRMADO
	Myriam Rosalba Estupiñán Zabala	Representante de Estudiantes	ORTGTNAT. FTRMADO
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Anderson Ramírez Martínez		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	
OBJETIVO Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
ORDEN DEL DÍA <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día 2. Aprobación del Acta anterior. 3. Informes del Coordinador 4. Casos estudiantes 5. Casos Profesores 6. Varios 			
DESARROLLO <ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Hay Quórum por lo tanto se realiza la sesión. 2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para a consideración de los consejeros el Acta N° 02, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 02 de marzo de 2020. Se aprueba por unanimidad. 			

ORTGTNAT. FTRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. INFORMES DEL COORDINADOR

3.1 En el marco de la actual coyuntura de orden sanitario, el coordinador de la ME-UD, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, remite el 20 de marzo de 2020, a profesores y estudiantes, un comunicado reiterando las disposiciones de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital en los siguientes términos:



- a. Es necesario continuar implementando todas las medidas de prevención establecidas.
- b. Durante todo el periodo especial "Por la cual se adoptan medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (**COVID-19**)", es necesario continuar desarrollando el trabajo académico haciendo uso de mecanismos y estrategias que son posibles gracias a las diferentes herramientas virtuales con las que contamos. Mecanismos y estrategias que están siendo propuestas y desarrolladas por cada profesor con sus estudiantes y que, estamos seguros, contribuyen a afrontar el desafío académico al cual nos enfrentamos.
- c. El trabajo académico, junto con sus distintas actividades, que desembocará en la formulación del documento Trabajo de Grado, se continúa desarrollando, en el marco de las indicaciones establecidas con cada Tutor, Orientador o Director.
- d. Pone a disposición las invitaciones realizadas desde la Vicerrectoría y la Decanatura de la FCE, junto con Planestic-UD, para tomar cursos de capacitación y apoyo a las actividades académicas virtuales, ofrecido a profesores y estudiantes.

3.2 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa de la **resolución N° 011 de marzo 11 de 2020**, emitida por el Consejo de Facultad, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones Meritorias o Laureadas a los Trabajos de Grado de los Estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Ver anexo).

3.3 En el marco de los puntuales informes académicos solicitados para conocer el desarrollo de las actividades académicas, llevadas a cabo en medio del confinamiento obligatorio preventivo, remitidos los profesores coordinadores de énfasis (ad hoc) y dese las diversas comunicaciones telefónicas con estudiantes y profesores, el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta un panorama alentador, dado que a la fecha no se reportan dificultades de conexión, ni mayores preocupaciones con los dispositivos con los que es posible la conectividad para el desarrollo de las actividades propias de la Maestría en Educación.

Algunos consejeros manifiestan que, si bien esto así es, se hace necesario generar condiciones para avanzar en la discusión sobre los desafíos que están implicados, para la Maestría en Educación y su desarrollo académico, las actuales circunstancias. En virtud de lo anterior se programa una sesión del Consejo Curricular de la Maestría en Educación para el lunes 04 de mayo de 2020, cuyo asunto central sería: *la ME-UD ante los desafíos que implica el confinamiento preventivo*. Se sugiere elaborar un texto al respecto.

ORIGENAL FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3.4 En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo la presentación del anteproyecto de la estudiante **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNÁNDEZ**, código **20192484002**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, dirigido por la profesora MARTHA JANET VELASCO FORERO. Como resultado, la evaluación del anteproyecto de Trabajo de Grado fue: No Aprobado.

3.5 La coordinación de la Maestría en Educación, solicita, mediante oficio registrado el día 09 de marzo de 2020, remitido a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le sea indicado el puntual procedimiento para subsanar una inconsistencia en el registro - histórico de notas de la estudiante **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNANDEZ**, código **20192484002**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, dado que en el seminario de *Participación en Equipos Académicos o Grupos de Investigación o Realización de Pasantías (1 crédito) (código asignatura 48494001)*, registra una calificación de **4.8**; no obstante, según el reporte de notas remitido el 05 de Marzo de 2020, por la profesora **MARTHA JANET VELASCO FORERO**, su nota es de **2.0**. (Ver anexo). La Vicerrectoría Académica responde mediante el oficio EE-428-2020, de 09 de Marzo de 2020, en los siguientes términos:

1. Realizar la novedad de la nota, tal como se informó mediante oficio del día 09 de marzo de 2020, a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Informar de la inconsistencia en la nota aparecida en el Histórico de notas a la estudiante **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNÁNDEZ**, cód. **20192484002**.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación se da por enterado. La Coordinación de la ME-UD, en consecuencia, subsanará la mencionada inconsistencia, mediante un registro de novedad de notas en el Sistema De Gestión Académica, de acuerdo con lo indicado.



3.6 El señor **ORLANDO BÁEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.405.513 de Bogotá, esposo de la señora **DAISY MARGOTH BELTRÁN CEPEDA** (q.e.p.d.), del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita estudiar la posibilidad de otorgar el reconocimiento de **Grado Póstumo** tras el fallecimiento de su esposa. (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación al darse por enterado indica que, tomando en cuenta el Acuerdo N° 01 de febrero 27 de 2018 "*por el cual se reglamenta el otorgamiento de Grado Póstumo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*", y asumiendo el Acuerdo N°03 de Julio 10 de 2018 "*por medio del cual se realiza una modificación al artículo segundo y tercero del Acuerdo N° 01 del 27 de febrero de 2018*", elevará la solicitud formal a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, para que le sea concedido el Grado póstumo.

3.7 En el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa que se realizan todos los esfuerzos para que el cronograma de las actividades propuestas para la ME-UD, se lleven a cabo. En este sentido, las reuniones informativas previstas para los aspirantes de la cohorte 2020-3 a la ME-UD, se desarrollarán así:

Carlos Jilmar Díaz Soler: 16 de abril de 2020, de 06:00 a 8:30 pm: asistencia 15 personas
Jaime Duván Reyes: 21 Abril; 04:00 a 6:00 pm
Pedro Rojas: 21 Abril; 09:00 a 11:00 am

ORIGINAL FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. CASOS ESTUDIANTES

4.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

4.1.a. El profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, director del trabajo de grado de la estudiante **GINA ISABEL TORRES MARTÍNEZ**, con código **20181284007** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “ESTUDIO DE LAS RELACIONES ESTABLECIDAS ENTRE LA RADIACIÓN Y LA MATERIA POR LOS ESTUDIANTES DE GRADO QUINTO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HENRIQUEZ”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	WILSON GORDILLO THIRIAT IGNACIO ALBERTO MONROY CAÑÓN GERMÁN TORRIJOS

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **WILSON GORDILLO THIRIAT** e **IGNACIO ALBERTO MONROY CAÑÓN**.

4.1.b. El profesor **ORLANDO SILVA BRICEÑO**, director del trabajo de grado de la estudiante **CLAUDIA MARCELA SUAREZ BECERRA**, con código **20182484011**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA: REFLEXIONES DESDE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LOS MAESTROS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
ORLANDO SILVA BRICEÑO	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA ELKIN AGUDELO COLORADO DIEGO HERNAN ARIAS GÓMEZ



El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ** y **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**

4.1.c. El profesor **ORLANDO SILVA BRICEÑO**, director del trabajo de grado del estudiante **HAROLD STIVEN GARCÍA PACANCHIQUE**, con código **20182484015**, del Énfasis en Educación en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “DE OLLITA A OLLITA: EL PROYECTO INSURGENTE EDUCATIVO DE LAS FARC-EP EN EL BLOQUE MAGDALENA MEDIO (1993-2007)”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
ORLANDO SILVA BRICEÑO	YURY DE JESÚS FERRER FRANCO JORGE ENRIQUE APONTE OTÁLVARO MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **YURY DE JESÚS FERRER FRANCO** y **JORGE ENRIQUE APONTE OTÁLVARO**.

ORIGINA. FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.1.d. La profesora **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, directora del trabajo de grado de las estudiantes **MICHELLE ANDREA MEDINA ESTUPIÑAN**, con código **20172384015** y **DANERY YOLANDA ROJAS DIVANTOQUE**, con código **20172384016**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “WALKING TOGETHER”. UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA INTERCULTURAL POR MEDIO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
BETTY SANDOVAL GUZMÁN	CAROLINA GARCÍA RAMÍREZ MARGOTH GUZMÁN MUNEVAR MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE

El Consejo Curricular designa como jurados a las profesoras: **CAROLINA GARCÍA RAMÍREZ** y **MARGOTH GUZMÁN MUNAR**

4.1.e. El profesor **EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO**, director del trabajo de grado de la estudiante **CINDY JOHANNA MARTÍNEZ SAAVEDRA**, con código **20181284011** del Énfasis en Educación Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “REPRESENTACIONES EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE GRADO NOVENO SOBRE EL FENOMENO ANSIEDAD”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO	ELKIN FERNANDO ÁLVAREZ RINCÓN NADENKA MELO BRITO YOSHUA HAIM OVADIAH



El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **ELKIN FERNANDO ÁLVAREZ RINCÓN** y **NADENKA MELO BRITO**

4.1.f. El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE**, director del trabajo de grado de las estudiantes **YENNIFER ANDREA MORENO RUIZ**, con código **20172484018** y **DIANA PATRICIA RINCÓN RODRÍGUEZ** con código **20172484017**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “INTERACCIONES CON EL OTRO EN UN EJERCICIO COLECTIVO DE MEMORIA: EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y EL POSACUERDO”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	ORLANDO SILVA BRICEÑO YAMILETH ANGULO NOGUERA ELKIN AGUDELO COLORADO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **ORLANDO SILVA BRICEÑO** y **YAMILET ANGULO NOGUERA**.

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.1.g. La profesora **INGRID DELGADILLO CELY**, directora del trabajo de grado del estudiante **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ LEÓN** con código **20172384003**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "PEDAGOGIAS ANCESTRALES: RECOMPOSICION CULTURAL INDIGENA MUISCA Y CIUDADANÍAS ETNOAMBIENTALES SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
INGRID DELGADILLO CELY	MARITZA PINZÓN RAMÍREZ BETTY SANDOVAL GUZMÁN GARY GARI MURIEL

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **BETTY SANDOVAL GUZMÁN** y **GARY GARI MURIEL**.

4.1.h. La profesora **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, directora del trabajo de grado del estudiante **CARLOS ANDRÉS PÉREZ PÉREZ**, con código **20172384009**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "PEDAGOGIAS ANCESTRALES: PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL DESDE LA AGRICULTURA URBANA AGROECOLÓGICA: LA EXPERIENCIA COMUNITARIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CORPORACIÓN CASITAS BÍBLICAS". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
BETTY SANDOVAL GUZMÁN	LUCIA PINTO MANTILLA INGRID SISSY DELGADILLO MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO



El Consejo Curricular designa como jurados a las profesoras: **LUCÍA PINTO MANTILLA** e **INGRID SISSY DELGADILLO**.

4.1.i. El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE**, director del trabajo de grado de las estudiantes las estudiantes **MARLY EDITH ARIZA CONTRERAS**, con código **20181384005**, y **ALBA LUCÍA GRISALES MARTÍNEZ**, con código **20181384006** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LA CONVIVENCIA ESCOLAR MEDIADA POR LA EXPERIENCIA ARTÍSTICA EN NIÑOS Y NIÑAS DE GRADO SEGUNDO DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA VARGAS VILA I.E.D". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	BETTY SANDOVAL GUZMÁN GARY GARI MURIEL HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ MARITZA PINZÓN RAMÍREZ

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: **HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ** y **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**.

ORIGINAL FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.2 SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR

4.2.a El señor **CARLOS EDUARDO PARRA MORENO**, con código **20162284018**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular (su directora es la profesora Olga Lucía Castiblanco). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado indica que, al revisar el historial académico dentro del Sistema de Gestión Académica (Cóndor), se encuentran como NO aprobados los siguientes espacios académicos:

Código Asignatura	Nombre de espacio académico	Créditos	Nota	Periodo
18492006	SEMINARIO DE ENFASIS II	Tres (3)	2.3	2017-1
18492006	SEMINARIO DE ENFASIS II	Tres (3)	0.0	2018-1
28423003	DFI - SEMINARIO IV	Tres (3)	3.0	2018-1
18422003	SEMINARIO SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	Cinco (5)	0.5	2018-1

El Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997, **artículo cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo**, respectivamente a la letra rezan: “un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo” y “el estudiante será excluido del posgrado por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Si no supera la prueba académica
- b. Si pierde la (s) asignatura (s) que está repitiendo
- c. Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha de retiro.

En el marco de lo anteriormente expuesto, el Consejo Curricular de la Maestría en Educación, realizará la invitación al señor **CARLOS EDUARDO PARRA MORENO** para participar en el proceso de Admisión para la cohorte 2020-III de la ME-UD.



4.3 SOLICITUDES DE CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

4.3.a La señora **MYRIAM LUCIA ROMERO AGUDELO**, con código **20182284011**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita cambio de director de trabajo de grado de la profesora **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES** al profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA**. (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación se da por enterado y comunicará a los docentes y estudiantes respectivos la aprobación de este requerimiento.

4.3.b La señora **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNÁNDEZ**, con código **20192484002**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita cambio de director de trabajo de grado de la profesora **MARTHA JANETH VELASCO FORERO** a la profesora **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**, del mismo modo se efectúa el cambio de énfasis de la estudiante, al Énfasis en **EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA TECNOLOGÍA**. (Ver Anexo).

ORIGINAL FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación se da por enterado y comunicará a los docentes y estudiantes respectivos la aprobación de este requerimiento.

4.4 INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

- Reporte Jornada de Socialización de Anteproyectos

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director(a)	Evaluador PAR	Concepto
Cecilia Alexandra Caraballo Sandoval 20192184003	<i>La argumentación infantil en la trayectoria hipotética de aprendizaje del área y perímetro</i>	Olga Lucía León Corredor	Eliecer Aldana Bermúdez	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, designa a la profesora **Olga Lucía León Corredor** como directora del trabajo de grado de la estudiante **Cecilia Alexandra Caraballo Sandoval**.

4.5 SOLICITUD PRORROGA PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO - TRABAJO DE GRADO



Según comunicación del 06 de marzo de 2020, la señora **SANDRA MILENA SANABRIA LOPEZ** identificada con C.C. No. **52.906.205** manifestó ante la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su interés por acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno 2020-1. Sin embargo, su estado dentro del Sistema de Gestión Académica impide acogerse al mencionado programa.

La Coordinación de la ME-UD, presenta ante el Consejo Curricular la situación académica de la señora Sandra Milena:

- Finalizó las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Educación (40 créditos) en el periodo académico 2018-3.
- Durante los periodos académicos **2019-1** y **2019-3**, radicó en la oficina de la ME-UD, la solicitud para la generación de recibo por “Desarrollo de Trabajo de Grado”, según lo estipulado en el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza: *“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”*, los cuales pagó la estudiante sin ninguna novedad.
- El día 13 de marzo de 2020, fue solicitado al profesor **WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS**, un informe sobre el estado de avance del trabajo de grado. (Ver anexo).

En el marco de las precisiones anteriormente descritas y evidenciando el presunto interés por culminar el proceso académico con la Maestría en Educación, el Consejo Curricular de la ME-UD, avala la solicitud como reingreso al programa para el periodo académico 2020-3.

ORIGENAL, FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Así mismo, recomienda atender el calendario para el 2020, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación y sugiere conversar detenidamente con su orientador (profesor William Manuel Mora Penagos) sobre los tiempos efectivos que su trabajo académico requiere y, además, tomar atenta nota del calendario de la Facultad de Ciencias y Educación –FCE– y su Secretaría Académica, a fin de concertar a qué sesión de ceremonia de grados aplicarán. Adicionalmente, sugiere consultar el protocolo para la entrega de trabajos de grado a la Coordinación de la ME-UD en el siguiente link:

<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/aspectos-generales-para-el-cierre-del-proceso-academico>

Igualmente, es importante prestar atención a la página web de la Maestría en Educación (ME-UD), donde están alojadas informaciones concernientes a las diferentes fechas relacionadas con este proceso (generación del recibo de pago para el periodo académico 2020-3, calendario académico de la Vicerrectoría y de la FCE, entre otros). En todo caso y, como es de conocimiento, se hace necesario atender lo dispuesto en el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5 CASOS PROFESORES

En la presente acta no hubo consultas referentes a este numeral.

6 VARIOS

En la presente acta no hubo consultas referentes a este numeral.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

ORIGINAL FIRMADO